

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500657
Denominación Título:	Grado en Historia del Arte
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización es coherente con lo establecido en la Memoria de Verificación y su posterior modificación. El Grado en Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid se implantó en el curso académico 2009-2010. Se han seguido, con carácter general, las recomendaciones realizadas en el Informe final de seguimiento de la implantación de los títulos oficiales, realizado en el año 2012. Se observa del mismo modo, que existe un gran número de asignaturas optativas lo que se considera un aspecto positivo.

Sobre el TFG el Departamento de Historia y Teoría del Arte ofrece información pública sobre la normativa, Áreas de conocimiento y líneas de investigación, asignación de tutores e información para los alumnos. La organización del TFG se realiza mediante una elección del alumno al profesor, y de mutuo acuerdo eligen el tema del TFG. Los estudiantes refieren que tienen información clara desde el primer momento y que ya en tercero son informados del TFG y de los pasos que deberán dar. Destacan que la figura del coordinador de TFG está siempre presente. Los estudiantes indican además que no supone una carga excesiva para poder presentar dicho TFG en mayo y de las tasas analizadas se comprueba este aspecto, no encontrándose dificultades al respecto. Se cumple por tanto lo indicado en la Memoria de verificación al respecto del TFG.

El título se imparte también como un Doble Grado entre Historia del Arte y Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, que se ha implantado en el curso 2015-2016. Tanto en la visita como en la información que aparece actualmente en la página web, se ha constatado que los alumnos que cursen este programa solamente harán un TFG de 6 ECTS y no dos de 6 ECTS cada uno o uno de 12 ECTS. Esto implica un reconocimiento de dicha materia lo que supone un incumplimiento de la normativa dado que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice expresamente que: "En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster". Dado que el grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad se implantó en el curso 2015-16 aún no se ha realizado el reconocimiento de un único TFG para los dos grados y la Universidad y la Facultad ya han modificado la normativa para que no se produzca ese reconocimiento.

El título cuenta con mecanismos formales de coordinación horizontal y vertical docente que asegura una adecuada planificación temporal y la adquisición de los resultados del aprendizaje.

El Grado en Historia del Arte cuenta con mecanismos formales de coordinación horizontal y vertical docente que aseguran la adquisición de los resultados del aprendizaje y una adecuada planificación temporal. La Comisión de Garantía de Calidad es la máxima encargada de velar por el cumplimiento del SGIC del Grado en Historia. El sistema establece que el seguimiento será llevado a cabo por La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación (CTS), que anualmente eleva un informe a dicha comisión con un plan de mejora y que, una vez aprobado, lo lleva a cabo. Dicha comisión está compuesta por el Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, Coordinador del Título y los vocales, que son por un lado los profesores propuestos por los departamentos implicados y por otro, un estudiante por cada curso. En la normativa no se especifican miembros del PAS, como sí recomendaba el informe de Seguimiento del 2012 (ACAP). En la información que consta en la página web se indica que acuden a dichas reuniones los miembros del PAS, por lo que se recomienda por tanto actualizar dicha documentación para reflejar correctamente la composición. En la CTS, tras el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo, se identifican deficiencias, se proponen acciones de mejora y se presenta un plan de trabajo anual para la consecución de los objetivos fijados. Se constata el buen funcionamiento de dicha comisión.

El principal instrumento del que disponen los estudiantes de cara al correcto seguimiento del título, es el de Profesor Tutor dentro del «Plan de Acción Tutorial». Sus funciones van desde facilitar la integración académica de los estudiantes de nuevo ingreso, orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y por último asesorar al estudiante para configurar su proyecto

profesional, sus opciones de inserción laboral o de formación continua. Tanto los colectivos implicados como las evidencias muestran un mal funcionamiento de la figura del Profesor tutor y del PAT en su conjunto. El alumnado no parece conocerlo ni considerarlo útil o necesario. Se recomienda por tanto, replantear el PAT y reformular su diseño y funcionamiento de cara a conseguir los objetivos fijados con el Plan de Acción Tutorial.

La normativa académica, tanto en lo que se refiere a matrícula como a permanencia y reconocimiento de créditos, existe y se aplica adecuadamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título de Grado en Historia del Arte cuenta con una página web específica para la titulación en la que se encuentra información completa y de acuerdo con la Memoria verificada sobre la denominación del título, el centro de impartición, el Nº total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma de impartición, el número de plazas verificadas y la normativa de permanencia. Además, se encuentra recogida en la web información completa sobre los horarios, aulas y calendarios de exámenes y también se encuentra información sobre el proceso de seguimiento y verificación.

Como se ha indicado, el Nº total de ECTS se muestra correctamente, pero actualmente en la información publicada acerca del Doble Grado se indica que los estudiantes que vayan a cursar este programa deberán realizar un único TFG de 6 ECTS. Este dato deberá corregirse lo antes posible de la información publicada, de cara a que los estudiantes que inicien estudios en la titulación tengan conocimiento de este cambio antes de matricularse.

La titulación tiene publicadas todas las Guías docentes de las asignaturas, en ellas se recoge correctamente y de acuerdo con la Memoria de verificación, información relativa al profesor responsable, el carácter de la asignatura, Nº de ECTS, las competencias, las metodologías formativas y los criterios de evaluación.

Se valora muy positivamente la composición de las guías docentes, que siguen una estructura unitaria para todo el grado, pero que en lo referente a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se adaptan a las particularidades de cada asignatura.

La web de la titulación cuenta con información completa sobre organización, composición y funciones del SGIC. Contiene información sobre los principales resultados del título y tiene acceso al buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones con información clara sobre el procedimiento de atención de las mismas. Además, cuenta con información completa sobre la inserción laboral de los graduados o graduadas en Historia del Arte.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC del Grado de Historia del Arte está implementado y garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión del título: resultados del aprendizaje y satisfacción de los estudiantes y profesores.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente, en ella se encuentran representados todos los grupos de interés, atendiendo así a la advertencia de la ACAP en el informe de seguimiento realizado en 2012 sobre la necesidad de que estén representados también miembros del PAS. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento.

Sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se observa que el título realiza encuestas al profesorado, a los estudiantes, a los alumnos de prácticas externas y de Inserción laboral. Las encuestas al personal de administración y servicios han comenzado a realizarse este curso a nivel de centro. No se realizan encuestas de satisfacción con la titulación de los egresados ni de los empleadores. Se considera que la encuesta de inserción laboral incluye el estudio de

satisfacción de egresados, pero lo cierto es que solamente se realiza una pregunta sobre el plan de estudios cursado por lo que parece recomendable implementar dichos estudios lo antes posible para poder valorar aspectos clave indicados en el SGIC del título.

En el caso de la encuesta de satisfacción de estudiantes el porcentaje de respuesta es muy variable, alcanzándose en el curso 2014-15 un 19% de respuestas, siendo en cursos anteriores inferiores al 10%, pero se observa que el número de respuestas vuelve a bajar en cursos siguientes. Por todo ello se insta a que el título mejore los sistemas de recogida de opinión de los estudiantes asegurando una respuesta mínima mayor.

En el caso de la encuesta de satisfacción del profesorado sí se encuentran porcentajes de respuesta suficientes con aproximadamente un 19% de respuesta en el curso 2015-16. No obstante, conviene atender y mejorar la recogida de opinión de este colectivo.

El único estudio que supera con creces la media, es el de Inserción laboral que alcanza algo más de un 40% para el universo de egresados del curso 2013/14, lo que se considera un aspecto positivo de la titulación.

Se observa, además, que el título cuenta con indicadores y encuestas de satisfacción a los alumnos que cursan el itinerario del doble grado, pero al circunscribirse únicamente al primer curso, no se consideran suficientes para obtener una valoración adecuada de la marcha del doble grado pero sí positiva la iniciativa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal académico con experiencia docente e investigadora suficiente, es suficiente y adecuado a las necesidades del mismo.

En la actualidad, participan 4 catedráticos, 24 titulares, 2 contratados doctores y 17 profesores no permanentes. Muchos de ellos se han acreditado a categorías superiores y están a la espera de la dotación de sus plazas. Todos ellos son doctores con 89 sexenios de investigación.

Se observa una disminución del número de profesores permanentes y ello puede llegar a repercutir negativamente en el grado, por lo que se insta a la universidad a recuperar el número de profesores permanentes indicados en la Memoria de verificación.

El profesorado de la titulación proviene es principalmente del Departamento de Historia y Teoría del Arte, no obstante, participan en el Grado profesores de otros departamentos como son los de Filología Clásica, Filosofía, Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática, Historia Moderna e Historia Contemporánea.

Varios profesores de la titulación dirigieron proyectos de innovación docente que han tenido una repercusión directa sobre el Grado en Historia del Arte y fueron llevados a cabo por parte de la CTS en 2012-2013 y 2013-2014, participando en ellos un número importante de profesores.

La satisfacción de los estudiantes con el docente como tutor es muy elevada (4), como también con las tutorías (3,83). Como indican las encuestas y como este panel ha observado en las audiencias con estudiantes y egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Las aulas destinadas a la docencia se encuentran en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. El título dispone de distintos espacios para reuniones o impartición de conferencias (Sala de Reuniones, Salón de Actos, Sala de Conferencias y Sala

de Juntas) y con espacios para la realización de prácticas telemáticas y procedimientos de matrícula en 5 aulas de informática. Se valora positivamente las mejoras realizadas en la Facultad para adaptarse a la diversidad funcional de los estudiantes. La plataforma moodle con la que cuenta la titulación de cara al trabajo de las asignaturas se considera adecuada y suficiente para la asistencia al profesor y al estudiante.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En el curso de la visita se remarca por parte del los colectivos su satisfacción con dicho personal, no encontrándose en el curso de las audiencias discrepancias a este respecto. Existen programas de movilidad dirigidos por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UAM. La Facultad de Filosofía y Letras dispone de una ORI propia y los programas de movilidad nacional e internacional se articulan y financian principalmente mediante acciones propias con otras instituciones como son los convenios internacionales, la participación en aquellos programas auspiciados por la Unión Europea (Programas Europeos), y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Agencia Española de Cooperación Internacional). Dichos programas funcionan correctamente, la información y el uso por parte de los estudiantes es el adecuado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados y se corresponden con los niveles de exigencia especificados en el MECES. Se utilizan las siguientes: clases teóricas, clases prácticas, tutorías individuales y colectivas de seguimiento; seminarios y actividades fuera del aula; trabajos académicamente dirigidos; lecturas, comentarios y recensiones críticas.

La existencia de varios grupos, evita la masificación y favorece la aplicación de la evaluación continua. Se fomentan las actividades prácticas, como las salidas de campo y se publican adecuadamente al principio del curso.

Se valora muy positivamente que estas actividades formativas y los sistemas de evaluación ponderada no sean siempre los mismos y que se adapten a las características de cada asignatura lo cual les da una mayor credibilidad.

Los resultados de las asignaturas para el curso 2015-2016 son satisfactorios en general, no observándose grandes dificultades para la asimilación de los contenidos impartidos en el plan de estudios.

No obstante se observan incoherencias entre lo señalado en la memoria de verificación y su modificación respecto de lo señalado en las Guías docentes. Los criterios de evaluación de algunas asignaturas como "Arte de la Tardía Antigüedad, Conceptos Básicos del Arte Medieval" o "Arte Islámico y Bizantino" son incoherentes con los compromisos de la Memoria de Verificación en lo tocante a la ponderación del examen escrito en la nota final que va desde el 60% de la primera, hasta el 65% de la segunda, en contra del 50% máximo establecido para cada Módulo en la Memoria verificada y que sí se cumple en el resto de asignaturas analizadas. Deberán corregirse estos aspectos y otros similares en las planificaciones de las asignaturas, respetando lo indicado en la Memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y los resultados corresponden a los especificados en el MECES. La evaluación del TFG, se realiza entre el tutor y un tribunal, siendo el 50% de la nota respectivamente. El tribunal está compuesto por los profesores de varios Departamentos. El tutor presenta el informe con una propuesta de calificación y el tribunal hace lo propio, no existiendo exposición pública, salvo en los casos que el alumno quiere optar a matrícula de honor, por lo que se conforma un tribunal para ello. De la revisión de los TFG en la visita se determina que se alcanza el nivel MECES para Grado.

Se observa que el porcentaje de alumnos que superan el TFG en primera matrícula es solo del 50%. Estos datos pueden indicar que existen ciertas dificultades a la hora de realizar y/o presentar los TFG para su evaluación por lo que se recomienda observar y analizar la cuestión de cara a mejorar el porcentaje de estudiantes que se presentan en la convocatoria ordinaria.

Por último, respecto al TFG del doble grado, como se ha indicado anteriormente, se insiste en la necesidad de realizar un TFG único por cada grado de 6 ECTS o uno conjunto de 12.

Sobre las prácticas externas, de carácter optativo, se cumple la normativa académica al respecto. Su gran aceptación entre el alumnado contribuye a reforzar la adquisición de los resultados formativos deseados y a facilitar la inserción en el mundo laboral. En ellas en el curso 2015-16 han participado 55 estudiantes superándose por tanto ligeramente la media habitual de los últimos

cuatro cursos, lo que se considera un dato muy positivo y una de las mayores fortalezas del título. En la página web del Grado se recoge un listado de más de 80 instituciones para la realización de Prácticas para el título. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es sobresaliente (5 en el curso 2015-16).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde, en términos generales, con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los valores de las tasas en el último curso del que se tienen datos (2015-16) son: tasa de graduación 27,68%; tasa de abandono en el primero año 28,70%; tasa de eficiencia 91,47% (curso 2014-15). Otros valores son: tasas de rendimiento 78,69%, tasa de éxito 91,71%. De estos datos y de la evolución de ellos se desprende lo siguiente: las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, muestra valores acordes con lo expresando en la Memoria y su tendencia se ha mantenido estable y positiva. La tasa de graduación, por el contrario, muestra valores por debajo de lo previsto, aunque en años anteriores se ha acercado al 35%. Sobre la tasa de abandono, también se observa una desviación por encima de lo indicado en la memoria, porcentaje que se ha mantenido en los cursos precedentes en valores similares entre el 25% y el 30%.

Tanto docentes como alumnos se encuentran bastante satisfechos con la organización del plan de estudios, arrojando medias de 3,77 y 3,23 respectivamente en las encuestas de satisfacción del curso 2015-2016. Se percibe, además, un aumento de la satisfacción de los estudiantes con el cambio del plan de estudios. Por su parte, el profesorado parece apostar por el nuevo plan de estudios y lo valora positivamente. Aspectos todos ellos que se han confirmado en el curso de la visita.

Los datos de inserción laboral indican una baja inserción del egresado en el mercado laboral en empleos relacionados con su titulación, siendo un alto número de ellos, los que continúan estudios de posgrado, considerándose adecuado al contexto socio-económico del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda emprender acciones para incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación